



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-66

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que promueva ante la nueva Titular del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad la firma de un Acuerdo con Tamaulipas, para la condonación de los adeudos históricos de energía eléctrica para los consumidores domésticos y se les otorgue la tarifa 1F como única para todos ellos. Así como se otorgue un reajuste tarifario para el sector agrícola y ganadero con tarifas más bajas, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 07 de enero del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA

DIPUTADA SECRETARIA

YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-66, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE PROMUEVA ANTE LA NUEVA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LA FIRMA DE UN ACUERDO CON TAMAULIPAS, PARA LA CONDONACIÓN DE LOS ADEUDOS HISTÓRICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS Y SE LES OTORQUE LA TARIFA 1F COMO ÚNICA PARA TODOS ELLOS. ASÍ COMO SE OTORQUE UN REAJUSTE TARIFARIO PARA EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO CON TARIFAS MÁS BAJAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.